

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 17812			Nº:	
Fecha: 12/12/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 522252 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

RESOLUCIÓN CONCURSO DE TRASLADOS “TR 2023-007 - TURNO DE TRASLADO 44 AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL/ AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS (FUNCIONARIO/A DE CARRERA O PERSONAL LABORAL FIJO -SUBGRUPO C2-)”

TEXTO DEL DECRETO

Como consecuencia de la convocatoria del concurso de traslados “[TR 2023-007 - TURNO DE TRASLADO 44 AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL/ AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS \(FUNCIONARIO/A DE CARRERA O PERSONAL LABORAL FIJO -SUBGRUPO C2-\)](#)”, publicada en la Web, en la Intranet Municipal y en el Tablón de anuncios, tras la valoración correspondiente, se ha publicado el Anuncio con la propuesta de la concesión de los traslados solicitados a los candidatos/as que cumplieran los requisitos recogidos en las Bases.

Tal y como recoge el apartado 6º de las Bases de Convocatoria (RESOLUCIÓN DEL CONCURSO):

UNA VEZ PUBLICADA LA RESOLUCIÓN DEL DESTINO ADJUDICADO, ESTE SERÁ IRRENUNCIABLE, POR LO QUE ES IMPORTANTE MARCAR POR ORDEN DE PRIORIDAD ÚNICAMENTE LOS DESTINOS QUE SEAN DEL INTERÉS DEL CANDIDATO/A QUE OPTA AL TRASLADO.

*Deberá permanecer en el destino adjudicado un **mínimo de dos años**, desde la fecha efectiva del traslado, para poder participar en otro concurso de traslado.*

El mismo régimen actual (funcionario/a de carrera o laboral fijo/a) del adjudicatario/a del traslado se mantendrá en el nuevo destino adjudicado.

No habiéndose producido ninguna renuncia previa a la presente Resolución,

Vistas las competencias legalmente atribuidas al Concejal Delegado de Gestión de Talento, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de junio de 2023

HE RESUELTO

PRIMERO.- Conceder el traslado a los siguientes Auxiliares Administrativos/as, con efectos de la fecha de la notificación:

- **D. Maximiliano Hernán Jurdado**, que actualmente desempeña sus funciones en el Centro Gestor 432 POLICÍA LOCAL, pasará a prestar sus servicios en el Centro Gestor 563 E.I. CUQUILLO
- **D. Marcos Lorenzo Pérez**, que actualmente desempeña sus funciones en el Centro Gestor 553 SUBDIRECCIÓN GENERAL INSTALACIONES SUR, pasará a prestar sus servicios en el Centro Gestor 551 DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 17812			N°:	
Fecha: 12/12/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 522252 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

- **D^a María García Robledo**, que actualmente desempeña sus funciones en el Centro Gestor 552 SUBDIRECCIÓN GENERAL INSTALACIONES NORTE, pasará a prestar sus servicios en el Centro Gestor 432 POLICÍA LOCAL
- **D^a M^a Coral Ramón Escalante**, que actualmente desempeña sus funciones en el Centro Gestor 552 SUBDIRECCIÓN GENERAL INSTALACIONES NORTE, pasará a prestar sus servicios en el Centro Gestor 432 POLICÍA LOCAL
- **D^a Teresa Pavón Calleja**, que actualmente desempeña sus funciones en el Centro Gestor 531 DIRECCIÓN GENERAL BIENESTAR SOCIAL, pasará a prestar sus servicios en el Centro Gestor 543 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD
- **D. Vicente José Morant Gregorio**, que actualmente desempeña sus funciones en el Centro Gestor 553 SUBDIRECCIÓN GENERAL INSTALACIONES SUR, pasará a prestar sus servicios en el Centro Gestor 522 APOYO SOCIOCULTURAL
- **D. Emilio Cardador Sánchez**, que actualmente desempeña sus funciones en el Centro Gestor 321 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA (Ingresos Generales), pasará a prestar sus servicios en el Centro Gestor 542 CONSUMO
- **D^a Natividad Oliver Martínez**, que actualmente desempeña sus funciones en el Centro Gestor 350 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, EMPLEO Y NUEVAS OPORTUNIDADES, pasará a prestar sus servicios en el Centro Gestor 251 URBANISMO, ORDENACIÓN TERRITORIO Y VIVIENDAS
- **D^a Pilar Rodríguez Lasso**, cuyo puesto se encuentra en la RPT en el Centro Gestor 323 TESORERÍA Y RECAUDACIÓN (aunque actualmente desempeña sus funciones en otro Departamento), pasará a prestar sus servicios en el Centro Gestor 252 LICENCIAS
- **D. Juan Carlos Hernández Martín**, que actualmente desempeña sus funciones en el Centro Gestor 252 LICENCIAS, pasará a prestar sus servicios en el Centro Gestor 551 DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES (Coordinación Técnica)

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Recursos Humanos para que proceda a realizar la tramitación necesaria para formalizar este Acuerdo, así como a los Departamentos afectados y a los propios adjudicatarios para su conocimiento.

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]			
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	12/12/2023
FIRMADO POR	PABLO JUAN SALAZAR GORDON (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)		